

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 013

Marzo 18 de 2003

"Por la cual se aprueba el Plan de Inversiones con recursos de Estampilla, para la vigencia 2003"

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que los recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad del Valle permiten ejecutar un conjunto de inversiones de la misma Institución, en concordancia con lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley 26 de 1990, que creó la Estampilla;
- 2. Que desde mayo del año 2000 la Oficina de Planeación, en conjunto con la Dirección Universitaria y el Comité de Planeación, ha venido coordinando las actividades de programación de los recursos que podrían quedar disponibles para inversión, después de cumplir los compromisos de deuda;
- 3. Que con base en la disponibilidad de recursos de la Estampilla proyectada para la vigencia fiscal 2003, la Dirección de la Universidad del Valle estableció las necesidades básicas de inversión para este año y su monto respectivo;
- 4. Que mediante Resolución No. 001 de Febrero 10 de 2003 de Consejo Superior se aprobó una partida de \$80.000.000 para la ejecución de las obras de construcción de la bahía para paradero de buses de la Avenida Pasoancho, con cargo a los recursos del Plan de Inversión financiado con el recaudo de la Estampilla Pro Universidad del Valle,

- 5. Que mediante Resolución No. 002 de Febrero 10 de 2003 de Consejo Superior se aprobó una partida por valor de \$60.000.000, para cancelar un adicional del Contrato de Obra No. 034 de 2001, correspondiente a la instalación de un equipo de aire acondicionado central en el edificio de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, con cargo a los recursos del Plan de Inversión financiado con el recaudo de la Estampilla Pro Universidad del Valle;
- 6. Que la distribución se definió con base en las líneas de acción establecidas en la Agenda de Acciones 2002 –2004,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar los siguientes Proyectos de Inversión:

Línea de Acción No.1: Excelencia Académica

- 1. Política de Desarrollo Curricular:
 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Formación Apoyada en NTIC´S.
 - Ampliación, Adecuación y Dotación de Espacios Académicos
- 2. Política de Consolidación de la Institución como Universidad de Investigación:
 - Apoyo a la Investigación y los Doctorados
- 3. Política de Autoevalucación y Calidad:
 - Planes de Mejoramiento de los Programas Académicos

Línea de Acción No. 2: Vinculación de la Universidad con el Entorno Regional, Nacional e Internacional

- 1. Política de Regionalización:
 - Fortalecimiento del Sistema de Regionalización
- 2. Política de Vinculación de la Universidad con su entorno:
 - Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Institucional

Línea de Acción No. 3: Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera

- 1. Política de Consolidación del Sistema de Información Institucional:
 - Fortalecimiento de los Sistemas de Información
 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Red
- 2. Política de Fortalecimiento de la Planta Física Global de la Universidad
 - Ampliación y Recuperación de la Planta Física
- 3. Política de Consolidación de la Sostenibilidad Financiera:
 - Impresión de Estampillas y Formularios

PARAGRAFO: Una explicación de cada proyecto se anexa a la presente Resolución y forma parte de ella.

ARTÍCULO 2º. Los montos de inversión por proyectos son:

LINEA DE ACCION No. 1: EXCELENCIA ACADEMICA

| Política de Desarrollo Curricular: | |
|---|-----------------|
| - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Formación apoyada en NTIC'S | \$300.000.000 |
| - Ampliación, Adecuación y Dotación de Espacios Académicos | \$800.000.000 |
| Política de Consolidación de la Institución como Universidad de Investigación: | |
| - Apoyo a la Investigación y los Doctorados | \$1.000.000.000 |
| Política de Autoevaluación y Calidad: | |
| - Planes de Mejoramiento de los Programas Académicos | \$740.000.000 |
| Subtotal | \$2.840.000.000 |

LINEA DE ACCION No. 2: VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL ENTORNO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

| Política de Regionalización | |
|---|---------------|
| - Fortalecimiento del Sistema de Regionalización | \$700.000.000 |
| Política de Vinculación de la Universidad con su Entorno: | |
| - Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Institucional | \$60.000.000 |

| Subtotal | \$760.000.000 |
|----------|---------------|
|----------|---------------|

LINEA DE ACCION No. 3: MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| Política de Consolidación del Sistema de Información Institucional: | |
|---|---------------|
| - Fortalecimiento de los Sistemas de Información | \$760.000.000 |
| - Fortalecimiento de la Infraestructura de Red | \$440.000.000 |
| Política de Fortalecimiento de la Planta Física Global de la Universidad: | |
| - Ampliación y Recuperación de la Planta Física | \$850.000.000 |
| Política de Consolidación de la Sostenibilidad Financiera: | |
| - Impresión de Estampillas y Formularios | \$50.000.000 |

| Subtotal | \$2.100.000.000 |
|----------|-----------------|
| | |

| Total | \$5.700.000.000 |
|-------|-----------------|
|-------|-----------------|

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 18 días del mes de marzo de 2003.

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente de la República

> OSCAR LOPEZ PULECIO Secretario General

Línea de Acción No.1: Excelencia Académica

- 1. Política de Desarrollo Curricular
 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Formación Apoyada en NTIC´S:

Propiciar el desarrollo de modelos educativos de Universidad Virtual, a través de tecnologías de la información, la comunicación, las redes electrónicas, las herramientas didácticas y las bibliotecas virtuales desarrollados en multi e hipermedios, en busca de mejorar la calidad de la educación y/o ampliar la cobertura.

Ampliación, Adecuación y Dotación de Espacios Académicos:

Proceso de mejoramiento de los espacios de enseñanza académica en lo pertinente reparación y remodelación de sus espacios interiores: cielo raso, recubrimientos, acústica, pintura, pisos, sistemas eléctricos, iluminación, puertas, tableros y pintura; así como la dotación de sillas universitarias y ayudas audiovisuales.

- 2. Política de Consolidación de la Institución como Universidad de Investigación
 - Apoyo a la Investigación y los Doctorados:

La Vicerrectoría de Investigaciones en discusiones con el Comité Central de Investigaciones ha considerado prioritario apropiar recursos de contrapartida para:

- Proyectos de Investigación financiados por Entidades Externas.
- Programas de Apoyo a Doctorados Nacionales.
- Convocatorias Internas.

3. Política de Autoevalucación y Calidad

Planes de Mejoramiento de los Programas Académicos:

La Universidad en el marco del ejercicio de la Autonomía Universitaria ha decidido adelantar la autoevaluación con fines de acreditación de todos sus

programas académicos con un doble propósito: instrumentar el mejoramiento continuo de la calidad de los mismos y de la Universidad en su conjunto, al tiempo que facilita la rendición de cuentas a la sociedad, por la calidad de sus actividades en Docencia, Investigación y Extensión. Este proceso requiere de las condiciones necesarias y los recursos para estructurar una estrategia de mejoramiento que oriente la inversión a la renovación de laboratorios, adquisición de ayudas audiovisuales y al uso de nuevas tecnologías, para lo cual se requiera de salas de computo modernas (con acceso a Internet, multimedia, proyecciones etc.), suficientes y accesibles a todos los estudiantes.

Estos recursos hacen referencia a las propuestas de mejoramiento planteadas por los programas académicos acreditados, como resultado de su Autoevaluación por el CNA y que han sido validadas por los pares académicos externos en su informe final.

Línea de Acción No. 2: Vinculación de la Universidad con el Entorno Regional, Nacional e Internacional

- 1. Política de Regionalización:
 - Fortalecimiento del Sistema de Regionalización.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 018 de octubre 26 del 2001, emanado del Consejo Superior, por la cual se "Determina la reorganización del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para facilitar su transición a un sistema basado en Seccionales y Sedes Regionales", la Dirección de Regionalización estructurará un plan de inversiones tendiente a apoyar la creación del Sistema de Seccionales y a mejorar y fortalecer las condiciones de docencia en cada una de éstas y de las Sedes Regionales.

- 2. Política de Vinculación de la Universidad con su entorno:
 - Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Institucional:

Mejoramiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones, especialmente

la prevista por el Canal Universitario con el propósito de proyectar una imagen positiva de la Universidad integrando los mecanismos y medios disponibles para crear un sistema de comunicación institucional con su entorno.

Línea de Acción No. 3: Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera

- 1. Política de Consolidación del Sistema de Información Institucional
 - Fortalecimiento de los Sistemas de Información:

El propósito de este proyecto es el desarrollo de un Sistema de Información integral y eficiente que soporte todos los procesos académicos – administrativos de la Universidad. Actualmente se están desarrollando los sistemas de la Dirección de Registro Académico y Admisiones y el módulo de nómina del área de gestión humana y su integración con otros subsistemas para el intercambio de información. El propósito de este proyecto es darle continuidad al proceso que ha venido adelantando la Universidad, en el diseño y desarrollo de un Sistema de Información.

Fortalecimiento de la Infraestructura de Red:

Este proyecto busca robustecer la infraestructura física de la Red Farallones para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la informática y las telecomunicaciones de tal forma que se garanticen el desarrollo y la modernización de la Universidad del Valle en la gestión académica y administrativa. La inversión en el mejoramiento de la Red Farallones garantiza en parte la modernización universitaria y promueven la incorporación de tecnologías en sus diferentes niveles.

- 2. Política de Fortalecimiento de la Planta Física Global de la Universidad
 - Ampliación y Recuperación de la Planta Física:

El mantenimiento de la planta física de la Universidad históricamente ha sido muy deficiente y actualmente la situación de deterioro es insostenible, por ello se ha estructurado este proyecto global de recuperación, para continuar dándole prioridad a esta vulnerable área

- 3. Política de Consolidación de la Sostenibilidad Financiera:
 - Impresión de Estampillas y Formularios:

Esta inversión consiste en la impresión de las estampillas Pro - Universidad del Valle y de los formularios para la declaración del recaudo de la misma, que la Universidad debe proporcionar a los agentes recaudadores. Inversión que esta en consonancia con la generación de ingresos para la Universidad.